

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA SOCIEDAD RURAL TALENT S.L., (la "Sociedad")

El Administrador Único de RURAL TALENT, S.L., ha decidido convocar Junta General Ordinaria de Socios, en el domicilio social y que tendrá lugar el día 30 de agosto de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.** *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.*
- Segundo.** *Toma de conocimiento y aceptación de la dimisión presentada por el Administrador Único.*
- Tercero.** *Nombramiento, en consecuencia, de un nuevo Administrador Único.*
- Cuarto.** *Modificación de los Estatutos para permitir la celebración de las Juntas Generales y Extraordinarias y Consejos de Administración por vía telemática.*
- Quinto.** *Delegación de facultades.*

Derecho de información

Los Socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo con el cual podrán solicitar por escrito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, antes de la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado y deberá conferirse por escrito, en caso de que no conste en documento público deberá ser especial para esta Junta. Asimismo, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que ha sido convocada, contará con la presencia de Fedatario Público y, por tanto, tendrá carácter notarial.

En Almería, a 25 de junio de 2024.

Administrador Único

Firmado por
***2554** PABLO
RENGIFO (R:
****7886*) el día
25/06/2024 con un
certificado

D. Pablo Rengifo Blanch